



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-11629359-GDEBA-DSTECMTRAGP - Limitación de MUÑOZ, Laura Evangelina y designación de FERRETY, Favio Iván como Prosecretario del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, Departamento de Merlo

VISTO el EX-2024-11629359-GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual tramita la limitación de la designación de Laura Evangelina MUÑOZ como Prosecretaria del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, Departamento de Merlo, a partir del día 1° de abril de 2024, y se propone en su reemplazo, a partir de la notificación del presente acto administrativo, a Favio Iván FERRETTY, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que la presente gestión es impulsada por el Director Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, habiendo tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal (órdenes N° 4 y 14 respectivamente);

Que por RESO-2023-322-GDEBA-MTRAGP se designó, a partir del día 1° de octubre de 2023, a Laura Evangelina MUÑOZ como Prosecretaria del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, Departamento de Merlo (orden N° 6);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría General, certificó que Laura Evangelina MUÑOZ no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden N° 5);

Que la baja de la nombrada al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se

informó en el listado correspondiente (orden N° 45);

Que, asimismo, se propicia la designación en el Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Merlo, de Favio Iván FERRETTY, en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Prosecretario, con retribución equivalente a la Categoría 21 del Agrupamiento Personal Jerárquico, Jefe de Departamento, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96);

Que Favio Iván FERRETTY declaró revistar en el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Pilar, cargo al que se compromete a renunciar con carácter previo a su toma de posesión en esta Jurisdicción (órdenes N° 8 y 26);

Que según informó la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, el nombrado reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo propone (orden N° 17);

Que el cargo a cubrir se encuentra contemplado en el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 (orden N° 10);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (órdenes N° 38 y 42);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos g) y h), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, Departamento de Merlo, a partir del día 1° de abril de 2024, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96, la designación de Laura Evangelina MUÑOZ (DNI N° 23.044.155, Clase 1973) en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Prosecretaria, con retribución equivalente a la Categoría 21, del Agrupamiento Jerárquico, Jefe de Departamento de la escala salarial de la citada norma legal, oportunamente instrumentada mediante la RESO-2023-322-

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, Departamento de Merlo, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Favio Iván FERRETTY (DNI N° 32.575.879, Clase 1986), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Prosecretario, con retribución equivalente a la Categoría 21, del Agrupamiento Jerárquico, Jefe de Departamento de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 del citado texto legal y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la mencionada normativa.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.